

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	Dirección Operativa
Oficio Núm.	CEMER/DG/570/2013

"2013, Año de Belisario Domínguez"



Cuernavaca Morelos; a 26 de Junio de 2013.

M. EN C. EINAR TOPILTZIN CONTRERAS MACBEATH.
SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE
DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE

ACUSE

En atención a su oficio número SDS/0300/2013, recibido con fecha veinticinco de junio de presente anualidad, le informo que los "Convenios de Colaboración Administrativa en materia de Regulación de Usos y Destinos de Suelo; así como los Convenios de Colaboración Administrativa en materia de Autorización de Divisiones, Fusiones, Fraccionamientos, Condominios, Conjuntos Urbanos y sus Modificaciones", no se encuentran dentro de los supuestos previstos por el artículo 11 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, ya que no son actos administrativos de carácter general que tengan por objeto establecer obligaciones a los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, le informo que no es procedente emitir dictamen sobre los citados Convenios y por ende no se encuentran sujetos a éste para poder ser publicados en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad".

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.



ATENCIÓN

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA
COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA

C.C.P.- Lic. - Maria Esmaralda Castañón González. - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Para su conocimiento.
Archivo/Militario
SSP/ EBO/DO/BEHA*

CEMER
Calle Chalma Sur Número 132, Colonia Lomas de Atzingo,
Cuernavaca, Morelos, C.P. 62180
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56
<http://tramites.morelos.gob.mx>

**NUEVA
VISIÓN**